







ACTA DE LA REUNIÓN **CELEBRADA** POR LA **MESA** CONTRATACIÓN PARA PROCEDER A LA APERTURA ELECTRÓNICA DEL SOBRE "ÚNICO" PRESENTADO EN LA CONTRATACIÓN. **MEDIANTE** PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y TRAMITACION ORDINARIA, DEL SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE **SISTEMA** INFORMÁTICO INTEGRAL NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CAMINO MOZÁRABE DE SANTIAGO TURÍSTICO, INTELIGENTE Y SOSTENIBLE, EN LOS ALBERGUES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA, SUBVENCIONADA NEXT GENERATION. REF. EXP. 2024/D22200/006-212/00006

En la Diputación Provincial de Almería, siendo las 09:00 horas del día 30 de agosto de 2024 se constituye por medios telemáticos la Mesa de contratación, hasta las 09:30 horas para tratar, entre otros, el asunto de referencia.

#### Asistentes:

Presidente María Del Mar López Asensio

Vocal Cecilio Jesús Rubio Castillo

Vocal Eladio Guerrero Romera

Vocal María Isabel Sierra Rueda

Secretaria María Isabel Pérez Piedra

Antes de proceder a la apertura electrónica de los sobres, por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe, remitido por la dependencia tramitadora de la subvención, de resultados del Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés realizado por la aplicación MINERVA, donde se hace constar:

"(..) Se ha realizado el análisis de riesgos de las 22 posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:

22 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)

O casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

Además, hay 0 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.

Asimismo, por la Secretaria se informa de la documentación que, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación (en adelante pliego), debe incluirse en los sobres "Único":

Código Seguro De Verificación	8aL2i02J0oipKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Adjunta a Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	30/08/2024 13:41:48				
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	ia del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos Firmado 30/08/2024 13					
	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion Firmado 30/08/2024 13:28:3					
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	lio Guerrero Romera - Interventor Provincial Firmado 30/08/2024 12:57					
	cilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Firmado 30/08/2024 12:41:02 mería						
Observaciones		Página	1/5				
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8aL2i02J0oipKR%2BICw4EXg%3D%3D						
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).						











Modelo de proposición económica y resto de criterios automáticos y declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración establecido en el Anexo III del pliego

#### Documentación complementaria1 exigida conforme el Anexo III del pliego:

1 (obligatoria)	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SUMINISTRO, DEBIENDO DETALLAR MARCA, MODELO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
2 (obligatoria)	ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (PLAN DE TRABAJO): Se definirán las fases del proyecto, sus actividades y el cronograma de trabajos de conformidad con lo establecido en el apartado correspondiente del PPT.
3 (obligatoria)	IDENTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS PERSONALES ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El licitador deberá presentar, como parte de su documentación, una relación nominal y los currículums vitae del personal que se adscribirá al proyecto.
4 (optativa)	Cualquier actuación o prestación no contemplada en la documentación técnica y que el licitador estime conveniente para la ejecución del contrato, siempre que supongan ventajas adicionales para Diputación de Almería, no contradigan lo especificado en ninguna de las cláusulas del Pliego de prescripciones técnicas ni supongan un gasto adicional y sean aceptadas por el responsable del contrato.

- Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI), conforme al modelo facilitado en el Anexo IV.
- Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), conforme al modelo facilitado en el Anexo V.

Código Seguro De Verificación	8aL2i02J0oipKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Adjunta a Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	30/08/2024 13:41:48	
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	30/08/2024 13:37:22	
	Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion Firmado 30/08/2024 13:28:			
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	30/08/2024 12:57:35	
	ecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Firmado 30/08/2024 12:41: mería			
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8aL2i02J0oipKR%2BICw4EXg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Esta documentación complementaria es "NO VALORABLE" con respecto a la puntuación, pero sí es imprescindible a fin de someter la misma a informe técnico para su comprobación en el cumplimiento de requerimientos solicitados en las prescripciones técnicas particulares, con la advertencia QUE, DE NO PRESENTARSE DICHA DOCUMENTACIÓN Y/O NO ACREDITARSE EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES SE PROCEDERÁ A LA EXCLUSIÓN DE LA OFERTA.

<sup>•</sup> Esta documentación será contrastada con todas las exigencias del pliego de prescripciones técnicas por la responsable del contrato, tanto las referidas a los elementos a suministrar como las actuaciones necesarias a realizar.

<sup>•</sup> En el caso de no coincidir, se le comunicará dicha circunstancia al licitador, mediante notificación telemática, al objeto de que, en el plazo máximo de tres (3) días naturales a contar desde el requerimiento, aporte la documentación justificativa.

<sup>•</sup> Asimismo, en el citado plazo se podrá requerir a los licitadores que formulen por escrito las aclaraciones necesarias para la compresión de algún aspecto de sus proposiciones.

<sup>•</sup> En ningún caso se admitirá que en proceso de aclaraciones el licitador varíe los términos expresados en su propuesta, solo se admitirá la información que facilite el análisis de la solución propuesta inicialmente.









 Declaración de compromiso de cumplimiento de principios transversales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, conforme al modelo facilitado en el Anexo VI.

A continuación, se procede a la apertura electrónica del sobre "Único", con el siguiente resultado:

## ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U: Formula la siguiente oferta y presenta la documentación que se indica:

Presupuesto base de licitación			Precio ofertado (sin que se pueda supera el presupuesto base de licitación)			
Base	I.V.A.	Total	Base I.V.A. To			
50.354,55€	10.574,45 €	60.929,00€	50.027,86	10.505,85	60.533,71	
adicionales de g	Respecto al otro criterio de adjudicación establecido, referido a la oferta de años adicionales de garantía del suministro sobre el mínimo exigido de tres (3) años, oferta lo siguiente (Indicar la opción elegida con una X):					
Ofrece dos (2) años adicionales de garantía del suministro sobre el mínimo exigido de tres (3) años.			X			

## Documentación complementaria exigida conforme el Anexo III del pliego:

1 (obligatoria)	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SUMINISTRO, DEBIENDO DETALLAR MARCA, MODELO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	PRESENTA
2 (obligatoria)	ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (PLAN DE TRABAJO): Se definirán las fases del proyecto, sus actividades y el cronograma de trabajos de conformidad con lo establecido en el apartado correspondiente del PPT.	PRESENTA
3 (obligatoria)	IDENTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS PERSONALES ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El licitador deberá presentar, como parte de su documentación, una relación nominal y los currículums vitae del personal que se adscribirá al proyecto.	PRESENTA
4 (optativa)	Cualquier actuación o prestación no contemplada en la documentación técnica y que el licitador estime conveniente para la ejecución del contrato, siempre que supongan ventajas adicionales para Diputación de Almería, no contradigan lo especificado en ninguna de las	

Código Seguro De Verificación	8aL2i02J0oipKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Adjunta a Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	30/08/2024 13:41:48	
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	30/08/2024 13:37:22	
	Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion Firmado 30/08/2024 13:28:			
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	30/08/2024 12:57:35	
	ecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Firmado 30/08/2024 12:41:0			
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8aL2i02J0oipKR%2BICw4EXg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			











cláusulas del Pliego de prescripciones técnicas ni supongan un gasto adicional y sean aceptadas por el responsable del contrato.

Respecto al resto documentación exigible:

Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI), conforme al modelo facilitado en el Anexo IV.	PRESENTA
Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), conforme al modelo facilitado en el Anexo V.	PRESENTA
Declaración de compromiso de cumplimiento de principios transversales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, conforme al modelo facilitado en el Anexo VI.	PRESENTA

# INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA: Formula la siguiente oferta y presenta la documentación que se indica:

Presupuesto base de licitación			Precio ofertado (sin que se pueda supe el presupuesto base de licitación)		
Base	I.V.A.	Total	Base I.V.A. Total		
50.354,55 €	10.574,45 €	60.929,00 €	44.571,20	9.389,95	53.931,15
Respecto al otro criterio de adjudicación establecido, referido a la oferta de años adicionales de garantía del suministro sobre el mínimo exigido de tres (3) años, oferta lo siguiente (Indicar la opción elegida con una X):					
Ofrece dos (2) años adicionales de garantía del suministro sobre el mínimo exigido de tres (3) años.				X	

## Documentación complementaria exigida conforme el Anexo III del pliego:

1 (obligatoria)	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SUMINISTRO, DEBIENDO DETALLAR MARCA, MODELO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	PRESENTA
2 (obligatoria)	ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (PLAN DE TRABAJO): Se definirán las fases del proyecto, sus actividades y el cronograma de trabajos de conformidad con lo establecido en el apartado correspondiente del PPT.	PRESENTA

Código Seguro De Verificación	8aL2i02J0oipKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Adjunta a Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	30/08/2024 13:41:48				
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	ia del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos Firmado 30/08/2024 1					
	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion Firmado 30/08/2024 13:28:3					
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	lio Guerrero Romera - Interventor Provincial Firmado 30/08/2024 12:57					
	cilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Firmado 30/08/2024 12:41:02 mería						
Observaciones		Página	4/5				
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8aL2i02J0oipKR%2BICw4EXg%3D%3D						
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).						











3 (obligatoria)	IDENTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS PERSONALES ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El licitador deberá presentar, como parte de su documentación, una relación nominal y los currículums vitae del personal que se adscribirá al proyecto.	PRESENTA
4 (optativa)	Cualquier actuación o prestación no contemplada en la documentación técnica y que el licitador estime conveniente para la ejecución del contrato, siempre que supongan ventajas adicionales para Diputación de Almería, no contradigan lo especificado en ninguna de las cláusulas del Pliego de prescripciones técnicas ni supongan un gasto adicional y sean aceptadas por el responsable del contrato.	

Respecto al resto documentación exigible:

Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI), conforme al modelo facilitado en el Anexo IV.	PRESENTA
Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), conforme al modelo facilitado en el Anexo V.	PRESENTA
Declaración de compromiso de cumplimiento de principios transversales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, conforme al modelo facilitado en el Anexo VI.	PRESENTA

Finalizado el acto, se acuerda remitir al responsable del contrato la documentación complementaria para que informe si cumplen con los requerimientos técnicos exigidos

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma, de lo que, como Secretaria, DOY FE.

Código Seguro De Verificación	8aL2i02J0oipKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Adjunta a Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	30/08/2024 13:41:48
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	30/08/2024 13:37:22
	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	30/08/2024 13:28:31
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	30/08/2024 12:57:35
	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	30/08/2024 12:41:02
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8aL2i02J0oipKR%2BICw4EXg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

